

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 19- 2018 ORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los once días del mes de Julio dos mil dieciocho , siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes:, Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas Concejal Marta Da Rosa, Concejal Daniel Martínez, Concejal Teresa Romero, Concejal Fernando Gutiérrez, Concejal Nestor Clavijo .-

ORDEN DE DIA.-

Hora 18:00 Se sesionará en presencia de la Dirección de Desarrollo Local y Participación

LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

NOTAS RECIBIDAS

- CARMEN GARCIA
- FERNANDO MORALES
- JULIO MIRANDA
- GRUPO GENERACION

ASUNTOS

***FECHAS DE CABILDOS**

PRESENTACION DE INFORMES ACERCA DE:

- *CANCHA DE BOCHAS
- *CARTELERA
- *BOLSAS RECICLADAS
- *RAMBLA AERÓBICA

RECIBIR

HORA 18.45 REPRESENTANTES DE ANPI TV

HORA 19:00 SRA DIRECTORA DE OBRAS LUCIA ETCHEBERRY

Sra. Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Explica al Consejo sobre el Proyecto presentado al CIAT para realizar el 1 Festival del Tango en San Ramón por el Club de Abuelos de San Ramón, se obtuvo respuesta del CIAT que apoya el evento con un monto de \$ 15,000.- Se habló con el Sr. Director de Cultura Mtro. Tabaré Costa para solicitarle apoyo para el evento desde Gobierno de Canelones ,consistiendo el apoyo en 23000 pesos para complementar el presupuesto de la contratación de los artistas manifestó su total apoyo al evento.- Se realizará expediente Res N°90-2018 **Se aprueba 5 en 5**

Se recibe al Sr. Fernando Ancho y Abel Pintos por ANPI Producciones quienes proponen ideas al Consejo Municipal acerca de la realización de un Spot Publicitario para pasar en forma permanente en la programación de ANPI PRODUCCIONES.-

Se comentó de posibilidades para realizar la publicidad se resolverá en próximas instancias.

Se recibe al Sr. Director de Secretaria de Desarrollo Local y Participación Juan Tons para sesionar con su presencia.-

Daniel Martínez

[Signature]

Marta Da Rosa

[Signature]

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Realizamos una sesión ordinaria y una extraordinaria con resultados positivos.- Con respecto al Acta no se ha logrado realizar algo preciso y resolutivo.-

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Lee un informe realizado a cerca de comentarios textuales que se solicitó incluir en el Acta, prácticamente versiones taquigrafiaras lo que solicita se agregue al Acta la Concejal Marta Da Rosa.-

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Lee nota de la Sra. Secretaria Administrativa , donde se le adjudican comentarios que no fueron realizados por su persona son respecto a una Empresa de Barométrica por parte de Concejales del Partido Colorado.-

Concejal Fernando Gutiérrez.- La nota de la Secretaria Administrativa no fue entrada en la orden del día y se están realizando puntuaciones sobre el Acta .-

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Reveo los puntos mencionados del Acta porque no estoy de acuerdo.-

Concejal Marta Da Rosa.- Con respecto a las versiones taquigrafiaras que menciona la Sra. Alcaldesa son hechos relacionados a un tema muy sensible como la OSLA.- Con respecto a lo manifestado por la Sra. Secretaria los concejales del Partido Colorado no hemos hablado con el Sr. García.-

Director Juan Tons.- Estos problemas surgen por un tema de relacionamiento grave y falta de conocimiento del Reglamento.- La Alcaldesa es quien debe conducir la sesión, se presenta el tema, se plantea y se resuelve, no puede tratar ni resolver ningún tema si no tiene conocimiento el Consejo El Alcalde debe informar primero a los Concejales de los temas a tratar.-

EL Sr Dir. manifiesta respecto de nota de la secretaria que debió presentar el vecino nota escrita acerca de los hechos .

Concejal Fernando Gutiérrez.- El Acta es el documento que se refleja todo lo expresado en la sesión.-

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Se citó para trabajar en Comisiones Asesoras, se realizó una propuesta con los tres Concejales que concurrieron donde se sugiere trabajar en una única Comisión Asesora General que se reunirá los miércoles cada 15 días a la hora 19:30.-**Res 91-2018 Se aprueba 5 en 5**

Se plantea la concurrencia de la Dirección de Desarrollo Local y Participación hasta fin de éste año se aprueba **Res N° 92-2018 Se aprueba 5 en 5**

RESOLUCIONES

RESOLUCION 90-2018 APROBADA 5 EN 5 POR LA AFIRMATIVA

RESOLUCION 91-2018 APROBADA 5 EN 5 POR LA AFIRMATIVA

RESOLUCION 92-2018 APROBADA 5 EN 5 POR LA AFIRMATIVA.-

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN RAMON EL DÍA-23 DE JULIO DEL 2018 LA QUE OCUPA DEL FOLIO (59 a 60).